

SARANCE



— REVISTA DEL INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGIA —
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES

PLUTARCO CISNEROS A.
Director General del IOA.

CARLOS BENAVIDES VEGA
Coordinador General

OCTUBRE 1979

Los artículos que publica esta revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no traducen necesariamente el pensamiento de la Entidad. Se solicita canje con publicaciones similares. Dirección: Casilla Postal 1478. Teléfono 321. Otavalo - Ecuador.

Contenido

Página

- 3 *Editorial*
- 5 *Propuesta Metodológica para el registro de sitios Arqueológicos en los Andes Septentrionales de Ecuador: Sistema Regional de Designación y Ficha de Prospección.*
- 29 *Teoría Evolutiva y Montículos Prehistóricos de la Sierra Septentrional del Ecuador*
- 45 *Notas sobre el estudio del Arte Precolombino*
- 65 *Metología de Diagnóstico para el sector de Artesanías*
- 70 *Instrumentos Musicales Ecuatorianos*
- 96 *La gente morena de Ibarra y la Sierra Septentrional*
- 108 *Referencias Bibliográficas*

Editorial

Los pueblos del mundo andino, llegan cada uno a su turno, a celebrar Sesquicentenarios de su vida republicana.

Nuestro pueblo llega al suyo, adolorido, aquejado de muchos males e injusticias pero, sobre todo, al clímax de un proceso agónico no de extinción cuanto de definición.

No creemos en la imparcialidad de la gente y de las instituciones frente a los problemas. Una imparcialidad en los actuales momentos, no significa sino una actitud cobarde. Tienen que darse actitudes de compromiso con las realidades y deben adoptarse las soluciones que se crean más adecuadas, de conformidad con

los principios de los hombres y de las Entidades que ellos hacen cuando actúan corporativamente.

Un Centro de Investigación tiene una enorme y compleja responsabilidad: ha de ser, en esa búsqueda, el que tome la posta en el delineamiento de alternativas de solución, diferenciando tres niveles íntimamente relacionados entre sí: el de la investigación-reflexión, el de la investigación-planificación y el de la investigación-acción. Cada uno de ellos lleva implícito su propio quehacer y todos son importantes y necesarios. Sin embargo, entendemos que esta tripartición de los niveles se asocia, de hecho, con una participación diferencial de las labores específicas que se asumen en las funciones políticas de la vida nacional, a través de la toma de decisiones y las medidas ejecutoras que competen a las instituciones de gobierno.

Así, creemos que el IOA debe asumir su rol dedicando sus esfuerzos fundamentalmente al primer nivel, intentando continuar con honestidad una investigación en la que resalte el interés por llegar a un conocimiento de lo que fuimos, de lo que somos, de lo que tenemos, de lo que podemos ser y adaptando a esas potencialidades nuevas formas de expresión cultural que no necesariamente sean malas traducciones de teorías externas, sin que ello signifique el establecimiento de una campana de vidrio que nos transforme en territorio aislado.

Hacer una investigación-reflexión seria, no postiza, es la tarea inmediata para evitar pseudo-doctrineros de las Ciencias Sociales, que con actitudes paternalistas respecto de sectores marginales, buscan transformarse en los nuevos descubridores de viejos problemas para intentar solucionarlos, pensando, entre otras actitudes, que el problema de la demografía se pudiese solucionar con curetajes. Y no, por cierto, por falta de comprensión del problema, cuanto por hacer

parches que salven sus propios intereses.

Frente a todo esto, el IOA hace suyo el reto, trasgrediendo la empalizada que agobia en una claustrofobia de lugares comunes, para dar paso a una verdadera y consciente actitud creadora y recreadora que alimente, desde las raíces del quehacer investigativo, un tronco fuerte que sustente con vitalidad a un pueblo digno.

José Berenguer R.
 José Echeverría A.

**PROPUESTA
 METODOLOGICA
 PARA EL REGISTRO
 DE SITIOS
 ARQUEOLOGICOS
 EN LOS ANDES
 SEPTENTRIONALES
 DE ECUADOR:
 SISTEMA REGIONAL
 DE DESIGNACION Y FICHA
 DE PROSPECCION**

RESUMEN

El incremento de las investigaciones arqueológicas en los Andes Septentrionales del Ecuador, particularmente durante la última década, ha presentado una multiplicación casi exponencial del número de sitios arqueológicos conocidos. La necesidad de un procedimiento de registro estándar ha llevado a los autores a proponer: 1) un sistema de designación para los sitios arqueológicos, y 2) un sistema para el registro de la información proveniente de las tareas de prospección. El primero, es un código jerárquico tetranominal de 10 dígitos, cuyos componentes especifican Provincia, Cantón, Parroquia y número de orden del sitio en la Provincia. El segundo, es una ficha de 36 entradas, con un instructivo para su empleo.

I PRELIMINAR

Hasta hace unos 15 años atrás la región correspondiente a las provincias de Carchi, Imbabura y norte de Pichincha era relativamente poco conocida desde un punto de vista arqueológico. Los escasos sitios encontrados hasta esa fecha y el limitado desarrollo que experimentaba aún la disciplina en Ecuador, no justificaban una mayor preocupación por la forma y el contenido de los procedimientos de registro. Durante estos últimos tres lustros y, particularmente, en la presente década, sin embargo, la intensificación de investigaciones inscritas en proyectos de gran escala (regionales) con

rigurosos programas de prospección activa, ha significado un incremento prácticamente exponencial de los sitios arqueológicos conocidos. Conscientes de esta realidad y teniendo en cuenta la responsabilidad científica que en este problema le cabe al Instituto Otavaleño de Antropología como Centro Regional de Investigaciones, el Departamento de Arqueología se ha propuesto la elaboración de un procedimiento estándar para el registro de sitios arqueológicos en la región andina del norte del país. Específicamente, éste se refiere a un sistema regional para la designación de los sitios y a una ficha de registro de información preliminar proveniente de las tareas de prospección (1).

Previamente, se ha realizado un examen crítico de los sistemas actualmente en uso. Con relación a la designación de los sitios en la región, hasta el momento se han puesto en práctica, básicamente, dos sistemas: la nominación substantiva y la codificación binominal. El primero emplea, por lo general, el nombre local o topónimo más cercano al sitio, lo cual a menudo resulta muy largo y, en ocasiones, se presta para confusiones con nombres de fases estilísti-

cas y culturales y, no pocas veces, para duplicaciones. Es por esta razón que este sistema ha dejado de usarse en muchos países. El segundo sistema de vigencia hasta el momento en nuestro Departamento, adolece de serias fallas concernientes a la rápida localización de los sitios investigados. Así por ejemplo, en el caso de Im-11, se sabe que corresponde al sitio número 11 de la Provincia de Imbabura y, de hecho, es un código fácil de memorizar, pero a partir de su sola lectura es imposible establecer en qué Cantón y Parroquia se encuentra. Además, en el caso de escribirse mal un dígito, no hay forma de descubrir el error.

Por otra parte, la ficha de "Registro de Sitios Arqueológicos" inspirada en el sistema Interamericano -empleada hasta la fecha en nuestro Departamento- presenta, dentro de sus fallas más visibles, la duplicación de información, la falta de adecuación de algunos de sus ítems a la realidad arqueológica regional y la carencia de una serie de numerales que pueden entregar información extremadamente útil al investigador; igualmente, el amplio espacio destinado a "observaciones" conduce, de por sí, a una falta de estructuración de la información a recoger, haciendo difícil un recabamiento estándar de la data.

En consecuencia, se ha elaborado un nuevo procedimiento de registro que cumpla con los siguientes requisitos: 1)

(1) Para todos los efectos, nuestra definición de "sitio arqueológico" se ajusta a la que formularan G. R. Willey y P. Phillips (1975: 18).

presente un diseño bien estructurado en forma y contenido, 2) posea validez regional, 3) contenga la mayor información posible, 4) sea claro y conciso, 5) exhiba cualidades nemotécnicas, y 6) sea compatible con futuros procedimientos de computación.

II. UN SISTEMA REGIONAL PARA LA DESIGNACION DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS

Durante estos últimos 20 años en los EE.UU. se han ensayado muchos sistemas de designación y se ha estimulado el debate al respecto, representando una experiencia ajena que, estimamos, debe ser objetivamente calibrada y críticamente capitalizada. J. B. Schaeffer (1960), por ejemplo, diseñó un sistema basado en la red de Condados de cada Estado de la Unión. Más recientemente, R.L. Edwards (1969) propuso utilizar el sistema de reticulado rectangular de la Universal Transverse Mercator Grid (UTM) como procedimiento para la localización de sitios, especialmente en áreas donde no existe una subdivisión político-administrativa equivalente a la del resto del país, o ésta contempla unidades demasiado grandes. C.E. Dills (1970), por otra parte, sugirió designar los sitios de acuerdo a sus coordenadas geográficas (latitud y longitud) que unidas a la altitud señalan un punto único, dando la localización más precisa; permanente y universal que se pueda desear para un

sitio arqueológico; sin embargo, su dificultad mayor reside -como en la proposición de Edwards- en su difícil memorización. Algunos autores, incluso, han llegado a proponer al sistema nacional de codificación postal de los EE.UU. como base para la designación de los sitios (citado por Hester et al. 1975).

A la larga, el sistema que se ha ido imponiendo considera a las unidades político-administrativas subnacionales, contemplando variaciones para casos específicos como lo es el de Alaska (Haleigh-West 1967). El Smithsonian Institution - River Basin Surveys utiliza un sistema trinomial de nueve dígitos, el cual se usa ahora en muchos Estados Norteamericanos: los primeros dos dígitos son numéricos y designan al Estado alfabéticamente ordenados del 1 al 48; los tres siguientes al Condado (abreviación); y los cuatro últimos al sitio dentro del Condado, numerados consecutivamente (2)

-
- (2) Con posterioridad a la numeración de los Estados de acuerdo a su orden alfabético, se incorporó a Alaska y Hawaii como Estados "49" y "50", respectivamente, produciéndose un quiebre en la consistencia del sistema.

En el marco de las investigaciones realizadas por numerosas instituciones norteamericanas en Latinoamérica y El Caribe, se puede entender que J.H. Rowe (1970) y R.A. Diehl (1970) hayan propuesto una letra y una abreviación de tres letras, respectivamente, para cada país de América. M. Tarragó y V. Núñez han utilizado el código SSaCac-n en Argentina, en el cual S es la letra correspondiente a ese país en el sistema de Rowe, Sa la Provincia de Salta, Cac el Departamento de Carchi y n el número de orden del sitio. En el norte de Chile Lanning, Pollard y Druess han empleado el código FAnL-n, en el cual R corresponde a Chile, An a la Provincia de Antofagasta (actual 2a. Región), L al Departamento de El Loa y n al número de orden del sitio. En nuestro contexto latinoamericano, sin embargo, no tiene mucho sentido adoptar y usar este código por país, en tanto no exista un organismo interlatinoamericano encargado de centralizar el registro de sitios arqueológicos en un nivel subcontinental.

* * * *

La codificación propuesta en este artículo, ha tomado como base la División Político - Administrativa del país (Oficina de los Censos Nacionales 1975 a, b y c) (3). Es un sistema jerárquico tetranominal compuesto de tres pares de dígitos que especifican, respectivamente,

la Provincia, el Cantón y la Parroquia Civil, y cuatro dígitos para la numeración de los sitios. Por ejemplo, 01TUEC-0026, en donde 01 es la Provincia del Carchi, TU el Cantón Tulcán, EC la Parroquia - El Carmelo y 0026 el número de orden del sitio en la Provincia del Carchi (Vid. clave provincial, Fig. 1; claves cantonal y parroquial, lista pp. 11-15).

La naturaleza jerárquica del sistema propuesto permite un eficiente control de eventuales errores en uno o más dígitos. Su cualidad comprensiva y la combinación de números y letras, en tanto, junto con permitir la rápida identificación de las unidades políticas subprovinciales y, en consecuencia, la locali-

-
- (3) Si bien en estas publicaciones de la Oficina de Censos Nacionales se señala que "la descripción y graficación (sic.) de los límites Geográficos de las Divisiones Político-Administrativas" que aparecen en ellas no implican ningún reconocimiento Oficial, en el Instituto de Estadísticas y Censo se nos ha dicho que, al menos, hay un reconocimiento de facto. De cualquier modo, no debe tomarse aquello como una dificultad, ya que para los fines prácticos para los cuales se requieren, lo que verdaderamente interesaba es que las categorías contenidas en el código tengan relación con alguna publicación "pivote" que se refiera a una subdivisión política administrativa del país, sea ésta oficial o no.

zación de los sitios, facilita la memorización del código. Por lo que toca a su compatibilidad con la computación.

... el uso de letras en el registro representa en ocasiones, un esfuerzo adicional para el uso de la computadora. Aunque la utilización de letras no es una dificultad insuperable, siempre es más simple emplear únicamente números. Sin embargo, el incremento de símbolos debido al empleo combinado de letras y números deriva, en último término, en un decrecimiento en el total de dígitos y en un incremento de la facilidad de lectura de tales registros (LeBlanc 1976: 161) (traducción de los autores).

La incorporación de Alaska y Hawaii como Estados "49" y "50" en los EE.UU., ha puesto en evidencia la inconveniencia de utilizar un "sistema cerrado", como es el de asignar un número a cada unidad política mayor subnacional, conforme a su ubicación en el rango alfabético. Bajo esta perspectiva, entonces, parecería más conveniente adoptar un "sistema abierto", vale decir, la asignación de un número a cada unidad política mayor subnacional en función de un criterio más bien arbitrario. No obstante, creemos que el riesgo de elegir un "sistema cerrado" es menor que el beneficio nemotécnico que se puede obtener al decidirse por un criterio no arbitrario. Nuestra proposición para la numeración de las Provincias, en consecuencia, se rige por la convención internacional que

norma el orden de presentación de las Provincias en un país con fines cartográficos. De tal manera, en cualquier Atlas Geográfico oficial de Ecuador podría apreciarse el orden seguido en nuestra numeración (Vid. clave provincial Fig. 1).

El criterio empleado para las abreviaciones de Cantones y Parroquias Civiles, en cambio, ha sido variable (Vid. claves cantonales y parroquiales lista pp. 11-15). En general, el principio guía ha sido adoptar la abreviación más obvia (comúnmente, las dos primeras letras); en el caso de duplicaciones, se ha preferido aceptar este riesgo de error en favor de las cualidades nemotécnicas del código, teniendo en cuenta que los atributos comprensivos del sistema permiten un alto control de los errores en la escritura de los dígitos y, además, que el porcentaje intercantonal de duplicaciones de parroquias es de un 20% y el intracantonal de sólo un 6.1%. Se ha estimado conveniente utilizar mayúsculas para el segundo par de dígitos, a fin de destacar suficientemente la abreviación correspondiente al Cantón. Para el caso de aquellos Cantones y Parroquias con nombres compuestos (e.g.: Pedro Moncayo; San Rafael) se usarán las primeras mayúsculas de ambos términos (PM; SR). De tratarse de un nombre compuesto por más de dos términos, se usará la primera mayúscula y la segunda minúscula del nombre consagrado por el uso popular (e.g.: San Vicente de Pusir, quedaría Ps), a menos que este último

sea un nombre compuesto por dos términos, en cuyo caso se procederá como en la situación señalada más arriba (e.g.: La Merced de Buenos Aires, quedaría BA). En ocasiones a primado el nombre situado entre paréntesis, por su mayor aceptación popular (e.g.: Dr. Miguel Egas Cabezas (Peguche), Pe).

Finalmente, restaría señalar que el número de orden del sitio arqueológico

-correspondiente a los cuatro últimos dígitos del código- será único para cada Provincia, será asignado de acuerdo a la prioridad del descubrimiento del sitio y una vez otorgado no deberá ser alterado.

La siguiente lista presenta tres Provincias, 13 Cantones y 136 Parroquias, con los números y abreviaciones sugeridas:

PROVINCIA	Código	CANTON	Código	PARROQUIA	Código
CARCHI	01	TULCAN	TU	Tulcán	Tu
				El Carmelo (El Pun)	EC
				Huaca	Hu
				Julio Andrade (Orejuela)	JA
				Maldonado	Ma
				Piöter	Pi
				Tobar Donoso	TD
				Tufiño	Tf
				Urbina (Taya)	Ur
		ESPEJO	ES	El Angel	EA
				El Goaltal	EG
				Jijón y Caamaño	JC
				Juan Montalvo (San Ignacio) .	JM
				La Concepción	LC
				La Libertad (Alizo)	LL
				Mira (Chontahuasi)	Mi
				San Isidro	SI
				MONTUFAR	MO
		Bolívar	Bv		
		Cristóbal Colón	CC		
		Chitán de Navarretes	CN		
		Fernández Salvador	FS		
		García Moreno	GM		
		La Paz	LP		
		Los Andes	LA		
		Monte Olivo	MO		
		San Vicente de Pusir	Ps		
IMBABURA	02	IBARRA	IB	Ibarra	Ib
				Ambuquí (Chota)	Am
				Angochagua	An
				Cahuasquí	Ca
				Caranqui	Cq

PROVINCIA	Código	CANTON	Código	PARROQUIA	Código
				Carolina (Guallupi)	Gp
				Chuga	Ch
				La Esperanza	LE
				La Merced de Buenos Aires	BA
				Lita	Li
				Mariano Acosta	MA
				Pablo Arenas	PA
				Pimampiro	Pp
				Salinas	Sa
				San Antonio	SA
				San Blas	SB
				San Francisco de Sigsipamba	Si
				Tumbabiro	Tb
				Urcuquí	Ur
		ANTONIO ANTE	AA	Atuntaqui	At
				Imbaya (San Luis de Cobuen- do)	Im
				San Francisco de Natabuela	Na
				San José de Chaltura	Ch
				San Roque	SR
IMBABURA	02	COTACACHI	CO	Cotacachi	Co
				Apuela	Ap
				García Moreno (Intag - Lluri- magua)	In
				Imantag	Im
				Peñaherrera	Ph
				Plaza Gutiérrez (Calvario).....	PG
				Quiroga	Qu
				6 de Julio de Cuellaje	Cu
				Vacas Galindo (El Churo)	VG
		OTAVALO	OT	Otavaló	Ot
				Dr. Miguel Egas Cabezas (Pe- guche)	Pe

PROVINCIA	Código	CANTON	Código	PARROQUIA	Código
				Eugenio Espejo (Coapari)	EE
				González Suárez	GS
				San Pedro de Pataquí	Pa
				San José de Quichinche	Qu
				San Juan de Ilumán	Il
				San Pablo	SP
				San Rafael	SR
				Selva Alegre (San Miguel de Pamplona)	SA
PICHINCHA	03	QUITO	QU	Quito	Qu
				Alangasí	Al
				Amaguaña	Am
				Atahualpa (Habaspamba)	At
				Calacalí	Ca
				Calderón (Carapungo).....	Cd
				Conocoto	Co
				Cumbayá	Cu
				Chavezpamba	Cp
				Checa (Chilpa)	Ch
				Cotocollao	Ct
				Chillogallo	Cg
				Guayllabamba	Gb
				Gualea	Gu
				Guangopolo	Gp
				Guápulo	Gl
				La Merced	LM
				Llano Chico	LC
				Lloa	Ll
				Mindo	Mi
				Nanegal	Na
				Nanegalito	Ng
				Nayón	Ny
				Nono	No
				Pacto	Pa

PROVINCIA	Código	CANTON	Código	PARROQUIA	Código
				Perucho	Pe
				Pifo	Pf
				Pintag	Pi
				Pomasqui	Po
				Puéllaro	Pu
				Puembo	Pb
				Quinche	Qn
				San Antonio de Pichincha	SA
				Santo Domingo de los Colorados	SD
				San José de Minas	JM
				San Miguel de los Bancos	MB
				Tababela	Ta
				Tumbaco	Tu
				Yaruquí	Ya
				Zámbiza	Za
		CAYAMBE	CY	Cayambe	Cy
				Ascázubi	As
				Cangahua	Ca
				Olmedo (Pesillo).....	Om
				Otón	Ot
				Santa Rosa de Cusubamba	Cb
		MEJIA	MJ	Machachi	Ma
				Aloag	Ag
				Aloasí	Al
				Cornejo Astorga (Tandapi)	Td
				Cutuglahua	Cu
				Chaupi	Ch
				Tambillo	Ta
				Uyumbicho	Uy
		PEDRO MONCAYO	PM	Tabacundo	Tb
				La Esperanza	LE
				Malchinguí	MI

PROVINCIA	Código	CANTON	Código	PARROQUIA	Código
				Tocachi	To
				Tupigachi	Tu
		RUMIÑAHUI	RM	Sangolquí	Sg
				Cotogchoa	Co
				Rumipamba	Rp
				San Pedro de Taboada	Ta
				San Rafael	SR
		STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS		Sto. Domingo de los Colorados	SD
				Alluriquín	Al

III. PROSPECCION ARQUEOLOGICA Y FICHA PARA EL REGISTRO DE SITIOS

Una prospección supone la búsqueda y registro de fenómenos con fines exploratorios. Es decir, en lo general, una prospección está orientada a alcanzar un conjunto de información previa a cualquiera inferencia y determinación de relaciones que posteriormente se pueda hacer sobre los fenómenos observados. En el caso de la prospección arqueológica, ésta es la búsqueda sistemática de los restos materiales de la actividad humana pasada (Lumbreras 1974). Como cualquiera de las tareas operacionales que tienen lugar en la fase de campo de la investigación científica, la prospección o survey requiere de un estricto planeamiento. Ya sea se trate de un survey botánico o folklórico, geológico o etnográfico, faunístico o arqueológico, hay una serie de decisiones que se deben tomar con antelación tratando de reducir al máximo los imprevistos, a objeto de asegurar el éxito de la operación e influir de manera activa en el futuro de la investigación. Es particularmente cierto que los niveles superiores de la investigación arqueológica dependen estrechamente de la forma cómo se ha llevado esta fase exploratoria. De aquí surge el cuadro básico de hipótesis que permitirá programar las excavaciones propiamente tales y otras tareas de campo, o bien "retroalimentar" una investigación que se encuentra en marcha, ya que el comienzo de una

investigación no es el único momento en que se puede precisar de una prospección.

Sin embargo, hay muchas formas de conducir una prospección arqueológica, y allí reside una parte de la especificidad de la fase técnica de la investigación arqueológica en relación a la de otras disciplinas. Reynold Ruppé (1966) distingue cuatro tipos de prospecciones, que se distribuyen en un rango que va desde el survey menos intensivo hasta el más intensivo. **Prospecciones de tipo I:** corresponde a un survey preliminar o a lo que en América del Sur se conoce como "Reconocimiento Arqueológico", Generalmente, se trata de prospecciones asistemáticas y extensivas que persiguen cubrir un gran territorio en el menor tiempo posible y cuyo resultado es un catálogo de sitios dentro de una amplia área. **Prospecciones de tipo II:** es un survey breve que se realiza en conjunción con un específico programa de excavaciones, está circunscrito a un área relativamente más pequeña y su propósito es incrementar el muestreo de material cultural, vale decir, obtener información adicional, por lo general concerniente a la cronología del área. **Prospecciones de tipo III:** es un survey limitado, conducido por una específica y, a menudo, explícita razón. Su finalidad es obtener información acerca de ciertos atributos de un área, o bien, definir la extensión areal de tal o cual manifestación arqueológica. **Prospecciones de tipo IV:** corresponde a un survey intensivo

que se practica en áreas estrictamente delimitadas y pequeñas, y su objetivo es extraer toda posible información de la superficie de cada sitio encontrado.

Ciertamente que la tipología de Ruppé no agota todas las posibilidades de sistematizar en materia de clasificación de *surveys* arqueológicos. Lo interesante, para nuestros efectos, es rescatar de ella algunos antecedentes específicos que, reunidos a otros más generales, nos permiten distinguir a grandes rasgos tres objetivos principales perseguidos por la prospección arqueológica: 1) localizar sitios para determinar cuáles de ellos se van a excavar, 2) obtener información relevante para problemas específicos, y 3) localizar sitios amenazados por fenómenos naturales o por la actividad antrópica.

Cualquiera sea el tipo de prospección llevada a cabo y la razón por la cual se realiza, en esta fase exploratoria de su investigación el arqueólogo debe procurar llevar un registro lo más ajustado posible de la información proveniente de los sitios. El diseño de una ficha ad-hoc permitirá la recuperación estructurada y estándar de la información. A nuestro juicio, ésta debe contemplar entradas para cinco clases de información: 1) de localización, 2) de descripción, 3) de relevancia operacional, 4) de detalles de área y 5) de historia del sitio.

Sobre la base de la ficha de *survey* aparecida en la obra de T. R. Hester

et al (1975) y aquella manejada por la Universidad de California, se ha diseñado una ficha de 36 entradas (Figs. 2 y 3). Se ha innovado en algunos aspectos del diseño mismo (formato) y se han incorporado numerales de relevancia específica para la región.

El uso de la ficha se encuentra normado por el siguiente instructivo:

0. Entrada abierta con fines de clasificación alternativa de las fichas (e.g., según: código del sitio, categoría de sitio, afiliación cultural, área geográfica, etc.).
 1. Sitio: se llenará con el código jerárquico tetranominal en uso.
 2. Codificación (es) previa (s): se refiere a anterior (es) codificación (es) o nominación (es) substantiva (s), asignada (s) por esta Institución u otras Instituciones o investigadores independientes.
 3. Nombre (s): se refiere al (los) topónimo (s) más cercano (s) que nomina (n) al sitio.
 4. Mapa: se hará referencia precisa al mapa o carta en el cual se encuentra el sitio, especificando escala.
 5. Foto aérea: se hará referencia precisa al número del par de fotografías, su escala y fecha de vuelo (e.g.: 7189-90/1: 60.000/7II-65).

6. **Coordenadas:** situación geográfica precisa, especificando latitud y longitud, conforme al Meridiano de Greenwich (4)
 7. **Altitud:** altura sobre el nivel del mar. Si se trata de una estimación no instrumental, anteponer a la cifra un signo (\pm)
 8. **Localización:** especificación del emplazamiento del sitio con referencias a accidentes del relieve local (e.g.: loma, terraza, ladera, pared de cañón, etc.)
 9. **Acceso (s):** especificación de vía (s) por la (s) cual (es) se puede arribar en forma expedita al sitio. En lo posible, agregar acceso (s) alternativo (s).
 10. **Propietario:** nombre completo del dueño del terreno en el cual se encuentra el sitio.
 11. **Dirección:** domicilio permanente del propietario.
 12. **Propietario (s) anterior (es):** especificación de (los) nombre (s).
 13. **Fecha (s):** especificación de fecha(s) en que el terreno pertenecía a otro (s) propietario (s), cuidando que ésta (s) se ordene (n) en forma respectiva a la nómina del numeral 12.
 14. **Ocupante actual:** nombre completo del actual inquilino.
 15. **Actitud hacia la investigación:** positiva, indiferente, reticente, negativa.
 16. **Descripción:** se marcará una "X" en la categoría de sitio que corresponda. En el caso que se marque la categoría "otro", se especificará sólo en el espacio inmediatamente siguiente la categoría de sitio. Si se trata de un sitio de mayor complejidad, que incluya más de una categoría, se marcarán las "equis" que correspondan.

Las dos líneas siguientes se destinarán a una descripción concisa del sitio, especificando formas, material arqueológico mueble superficial y cualquier otro detalle descriptivo que el registrador estime relevante y para el cual no se haya previsto una entrada en la ficha.
 17. **Area:** superficie aproximada del sitio.
 18. **Profundidad:** entrada prevista para depresiones en el terreno (e.g.: canales, pozos, tumbas abiertas, etc.).
- (4) La necesidad de hacer referencia al empleo del Meridiano de Greenwich para las coordenadas geográficas, surge de las confusiones que se pueden producir con el absoleto Meridiano de Quito.

Si se trata de una estimación no instrumental, anteponer a la cifra un signo (±). Si hay variaciones, colocar límites superior e inferior.

19. **Altura:** entrada prevista para construcciones sobre el terreno (e.g.: montículos, muros, etc.). Si se trata de una estimación no instrumental, anteponer a la cifra un signo (±). Si hay variaciones, colocar límites superior e inferior.
20. **Fuente de agua más próxima:** se refiere al recurso natural de agua más cercano al sitio (e.g.: río, arroyo, aguada, etc.).
21. **Clima:** temperatura, pluviosidad, humedad (ciclo anual). Viento dominante en el momento de la inspección.
22. **Vegetación:** descripción concisa de la cobertura vegetal dominante en el sitio.
23. **Suelo del sitio:** especificar, en lo posible, composición (arcilla, ceniza, arena, etc.), textura (granulento, friable, etc.) y estructura (compacto, flojo, etc.).
24. **Suelos locales:** llenar por referencias a cartas, informes o monografías de suelos.
25. **Cultivación:** especificar si en el momento del registro el terreno se encuentra cultivado, en cosecha (detallar en ambos casos), inculto, arado, en barbecho, etc.
26. **Erosión:** estado del terreno en el cual se encuentra el sitio, con relación a agentes erosivos, especificando grado (ninguna, mediana, fuerte) y agente.
27. **Construcciones modernas:** se refiere a casas, obras de aducción, estanques, etc., actuales o subactuales (histórico-republicanas), que se encuentran en el área ocupada por el sitio.
28. **Estado del sitio:** apreciación de las condiciones en que se encuentra el sitio, sea por obra de excavaciones arqueológicas, "huaqueros", o simple vandalismo.
29. **Posibilidades de destrucción:** entrada preventiva tendiente a establecer prioridades de investigación para el caso de que la integridad total o parcial del sitio se encuentre amenazada por algún agente natural o antrópico.
30. **Observaciones:** esta entrada deberá incluir, muy brevemente, el tipo de trabajo realizado, los procedimientos técnicos y/o metodológicos empleados, un diagnóstico sobre la importancia del sitio, y cualquier otro detalle que el registrador estime relevante y para el cual

no se haya previsto una entrada en la ficha.

31. **Excavaciones previas:** especificar investigador (es) y período (s) de trabajo.
32. **Referencias publicadas:** especificar manuscritos, publicaciones, etc. que hagan referencia vaga o precisa al sitio, colocando apellido principal del autor y fecha del escrito entre paréntesis, conforme al fichero bibliográfico del Departamento.
33. **Registrado por:** nombre completo de la persona que llenó la ficha. En el caso que el registrador haya sido más de uno (e.g.: en el caso de "pasar en limpio" la ficha original), se agregará su nombre, separando éste del anterior por una barra oblicua (/).
34. **Fotos:** se especificará tipo de película, color. No. de rollo y No. de tomas.
35. **Fecha:** corresponderá a la fecha del registro original, es decir, de terreno.
36. **Croquis hecho por:** nombre completo de la persona que hizo el croquis. Esta entrada asume que el registrador no necesariamente será quien ejecute el croquis.

Notas adicionales al uso de la ficha.

La entrada O deberá dejarse abierta en

la ficha original, de manera que sólo en sus copias pueda ser llenada, según las necesidades de las investigaciones. Las entradas 1, 3, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, y 36 deberán llenarse, necesariamente, en el sitio mismo. Las entradas, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 21, 24, 31, y 32, en cambio, podrán llenarse en el gabinete. Las cifras correspondientes a mediciones, deberán expresarse en unidades métricas. Con una flecha diametral al círculo situado en el vértice inferior derecho del espacio cuadrado, se indicará el norte.

IV. OBSERVACIONES FINALES

Se ha propuesto un nuevo procedimiento de registro para los sitios arqueológicos de los Andes Septentrionales de Ecuador, consistente en un código jerárquico tetranominal para la designación de los sitios y una ficha para su registro en las prospecciones. Inicialmente, habrá una etapa de "traducción" de los códigos y nominaciones substantivas precedentes al nuevo sistema. En este aspecto tendrán prioridad en el número de orden, aquellos sitios investigados o mencionados con anterioridad a los trabajos del Departamento. Paralelamente, podrá comenzar a realizarse el registro de terreno en los sitios, según la nueva ficha de "Registro de Sitios Arqueológicos". En el caso de aquellos sitios mencionados por la literatura regional y aún no ins-

peccionados por los investigadores del Departamento, su registro se mantendrá en la forma seguida hasta ahora, es decir, conforme a la ficha anterior inspirada en el sistema Interamericano, en tanto no se proceda a su inspección directa.

Con relación a la aplicabilidad y "expectativa de vida" de la propuesta, prácticamente ningún sistema de registro, por eficiente y exacto que sea, es adaptable a todas las circunstancias; tampoco puede pretender mantenerse en vigencia a perpetuidad ni ser universalmente aceptado. Los cambios más previsibles en el código diseñado provendrán de la inestabilidad en las subdivisiones político-administrativas del país, especialmente en los niveles subcar:tonales (parroquias) (5).

No obstante, como ha quedado dicho en la sección II de este artículo, lo importante en la práctica es que el sistema elegido se ciña a una obra base de referencia. Con probabilidad, también surgirán situaciones nuevas en la arqueología regional no previstas en la nueva ficha de "Registro de Sitios Arqueológicos", lo que obligará a cambios imposibles de anticipar en detalle hoy en día. De cualquier modo, el sistema de registro propuesto representa un esfuerzo por sistematizar, en una acción congruente con la experiencia propia o ajena y con los problemas prioritarios que actualmente se le presentan en su trabajo al Departamento de Arqueología del IOA en los Andes Septentrionales del Ecuador.

Otavaló, Mayo de 1979.

(5) La nueva División Político-Administrativa estructurada por el reciente plan de regionalización en Chile (D.L. 575, 1230 y 1317) es aloc:cionadora al respecto

REFERENCIAS CITADAS

Diehl, R. A.

- 1970 "A Site Designation System for Latin America". *American Antiquity* 35 (4): 491-92.

Dills, C. E.

- "Coordinate Location of Archaeological Sites". *American Antiquity* 35 (3): 389-90.

Edwards, R. L.

- 1969 "Archaeological Use of the Universal Transverse Mercator Grid". *American Antiquity* 34 (2): 180-82.

Hadleigh-West, F.

- 1967 "A System of Archaeological Sites Designation for Alaska". *American Antiquity*. 32 (1): 107-08.

Hester, T.R., R.F. Heizer y S. A. Graham

- 1975 *Field Methods in Archaeology*. 6th Edition, Mayfield Publishing Co. Palo Alto.

LeBlanc, S. A.

- 1976 "Archaeological Recording - System". *Journal of Field Archaeology* 3 (2): 159-68.

Lumbreras, L. G.

- 1974 *La Arqueología como Ciencia Social*. Ediciones Hístar S. A. Lima

Oficina de los Censos Nacionales

- 1975 a "Compendio de Información Socio - Económica de las Provincias del Ecuador: Carchi". N 1. Quito.

- 1975 b "Compendio de Información Socio Económica de las Provincias del Ecuador: Imbabura". No. 2. Quito.

- 1975 c "Compendio de Información Socio - Económica de las Provincias del Ecuador: Pichincha". No. 3. Quito.

Ruppé, R.

- 1966 "The Archaeological Survey A Defense". *American Antiquity* 31 (3): 313-33.

Schaeffer, J.B.

- 1960 "The Country Grid System of Site Designation". *Plains Anthropologist* 5: 29-31.

Willey, G. R. y P. Phillips

- 1975
(1958) *Method and Theory in American Archaeology*. Phoenix Paperbacks, 7th Impression, The University of Chicago Press. Chicago - London.

Figura 1

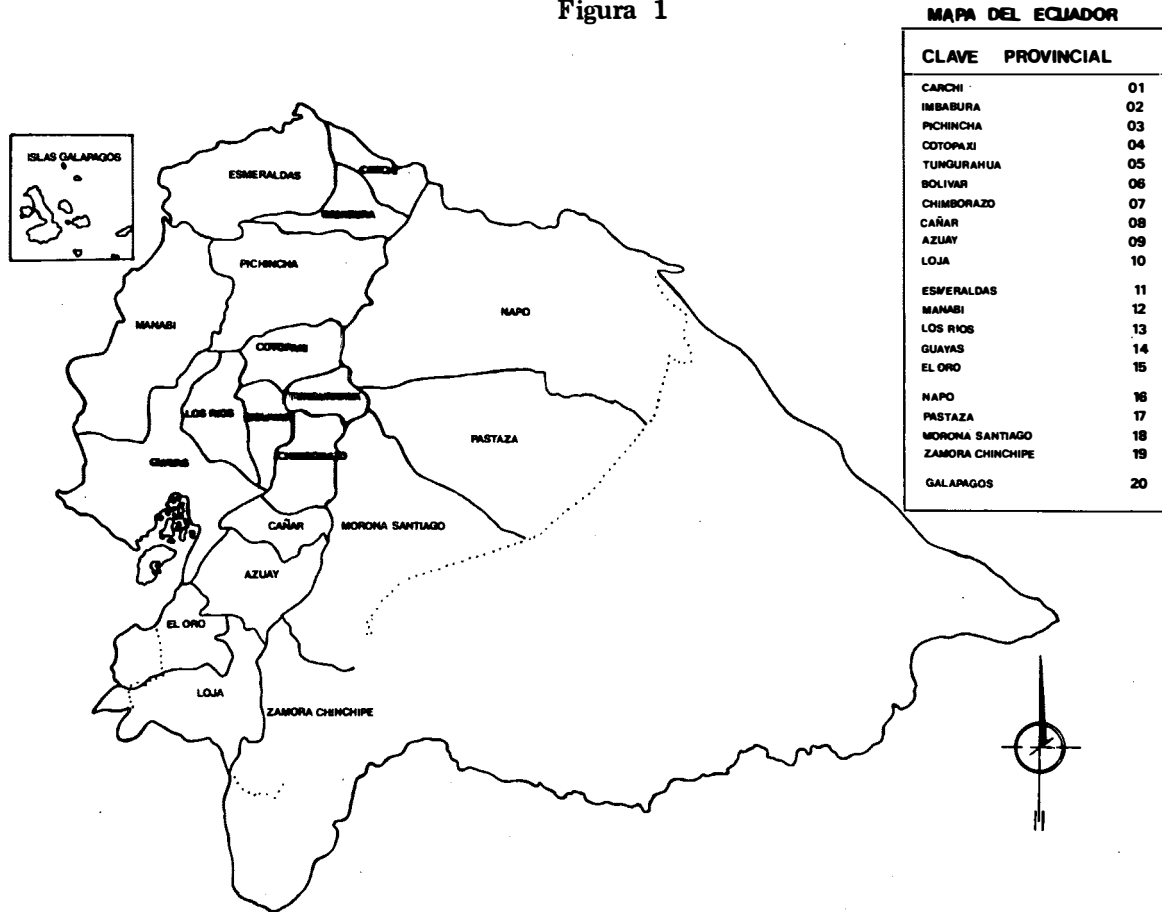


Figura 2

REGISTRO DE SITIOS ARQUEOLOGICOS

INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGIA

O.

1. Sitio 2. Codificación previa 3. Nombre (s)

4. Mapa 5. Foto aérea 6. Coordenadas 7. Altitud

8. Localización 9. Acceso (s)

10. Propietario 11. Dirección

12. Propietario (s) anterior (es) 13. Fecha (s)

14. Ocupante actual 15. Actitud hacia Investigación

16. Descripción: Montículo () Fortaleza () Poblado () Trazas de vivienda () Cueva o abrigo () Basural () Cementerio ()
Entierro aislado () Vía () Obra hidráulica () Laboral especializado () Arte rupestre () Otro ()
.....
.....

17. Area 18. Profundidad 19. Altura 20. Fuente de agua más próxima

21. Clima 22. Vegetación

23. Suelo del sitio 24. Suelos locales

25. Cultivación 26. Erosión 27. Construcciones modernas

28. Estado del sitio 29. Posibilidades de destrucción

30. Observaciones

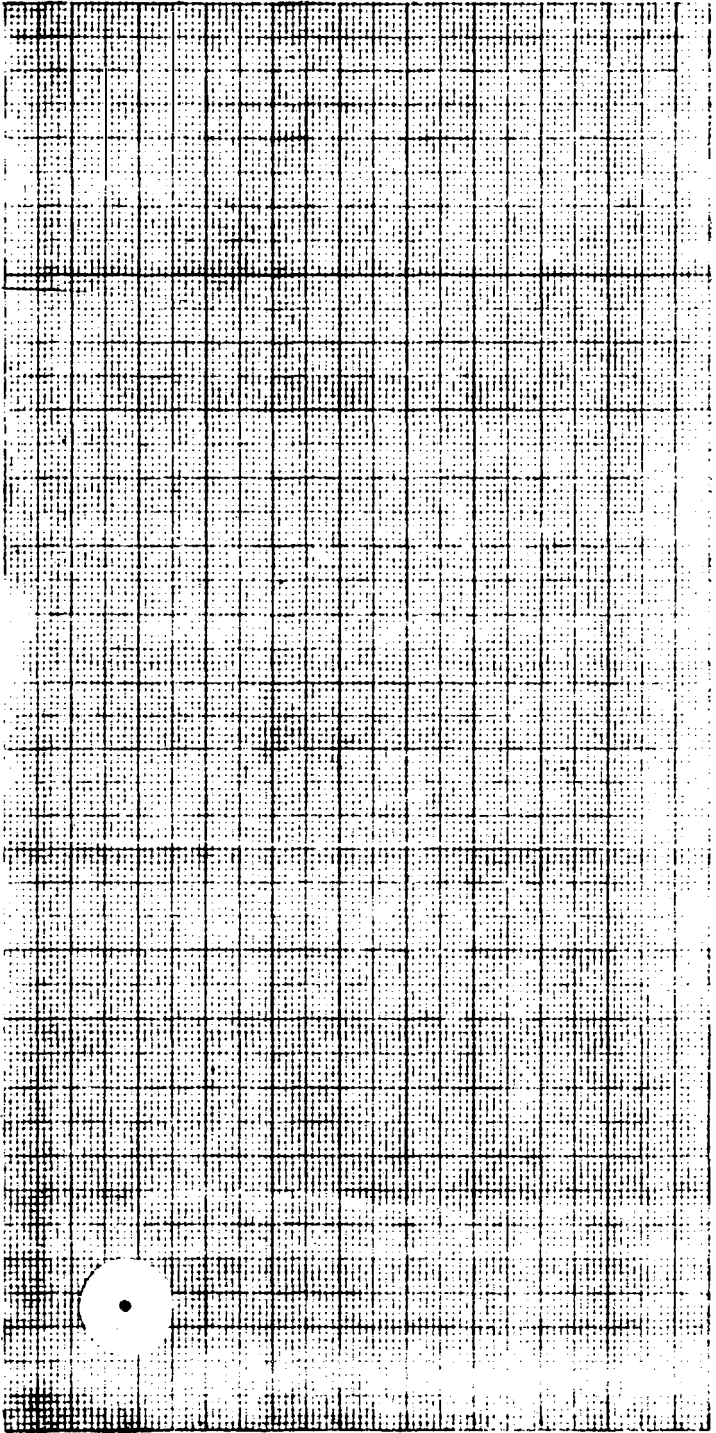
.....

31. **Exhibiciones previas**

32. **Referencias publicadas**

33. **Registrado por** 34. **Fotos**

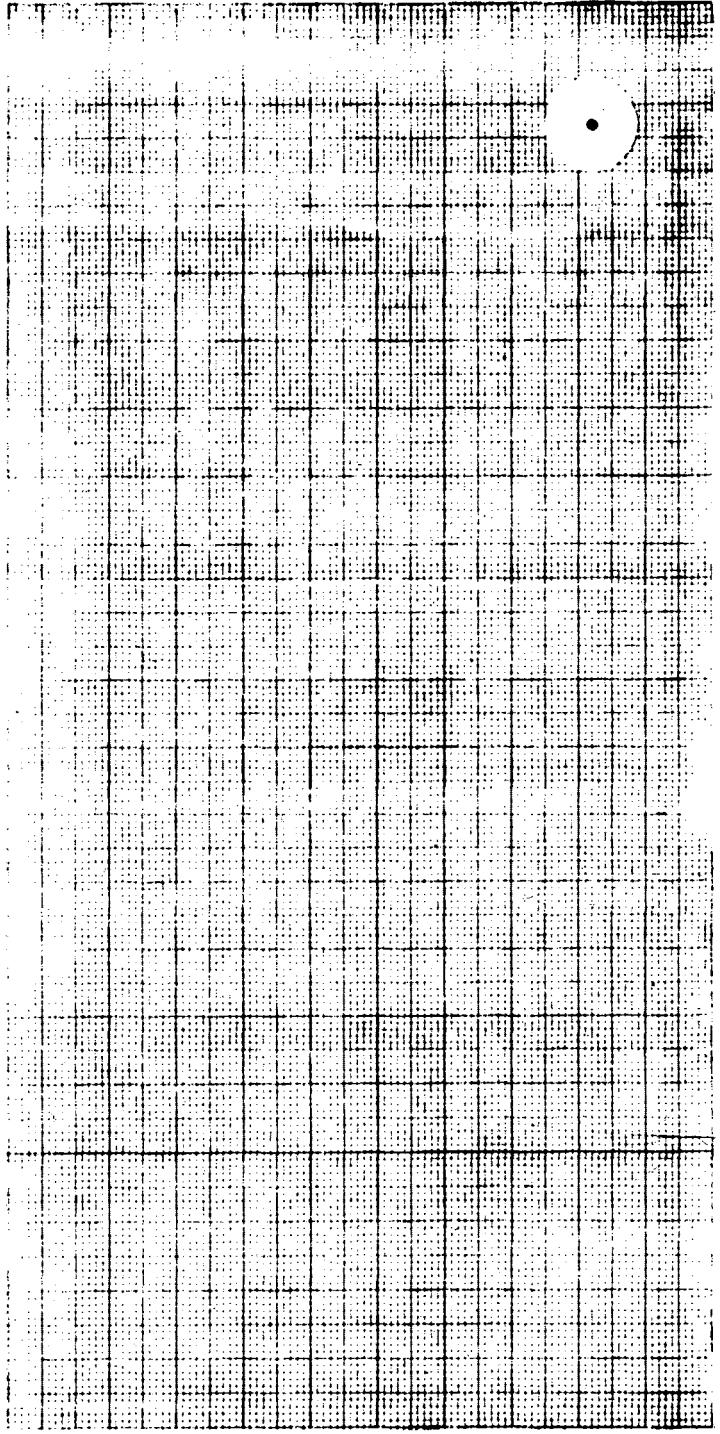
35. **Cuando hecho por** 35. **Fecha**



The image shows a large grid of graph paper, likely a ledger or account book page. The grid consists of many small squares. On the left side, there is a circular punch hole. The grid is mostly empty, with some faint markings and a small dark spot near the punch hole.

Figura 3

- 31. Excavaciones previas
- 32. Referencias publicadas
- 33. Registrado por
- 34. Fotos
- 35. Fecha
- 36. Croquis hecho por



REGISTRO DE SITIOS ARQUEOLOGICOS
INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGIA

O.

1. Sitio 2. Codificación previa 3. Nombre (s)

4. Mapa 5. Foto aérea 6. Coordenadas 7. Altitud

8. Localización 9. Acceso (s)

10. Propietario 11. Dirección

12. Propietario (s) anterior (es) 13. Fecha (s)

14. Ocupante actual 15. Actitud hacia Investigación

16. Descripción: Montículo () Fortaleza () Poblado () Trazas de vivienda () Cueva o abrigo () Basural () Cementerio ()
Entierro aislado () Vía () Obra hidráulica () Láboral especializado () Arte rupestre () Otro ()

17. Area 18. Profundidad 19. Altura 20. Fuente de agua más próxima

21. Clima 22. Vegetación

23. Suelo del sitio 24. Suelos locales

25. Cultivación 26. Erosión 27. Construcciones modernas

28. Estado del sitio 29. Posibilidades de destrucción

30. Observaciones